

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 28 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Contratación de Curso Teórico- Práctico sobre Elaboración de Preparados Cosméticos y Alimenticios en Base a Productos Apícolas, Bono de Servicio Básico Prodesal 2, Casablanca".
- 2.- Lo solicitado por Prodesal 2
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llámese a propuesta pública para la "Contratación de Curso Teórico-Práctico sobre Elaboración de Preparados Cosméticos y Alimenticios en Base a Productos Apícolas, Bono de Servicio Básico Prodesal 2, Casablanca".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 58 "Administración de Fondos Prodesal N° 2" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Prodesal 2  
Jurídico